

Decreto Nº 3470, que autoriza al Sr. Victorino Espiritusanto a hacer cambios en su nombre.

(G. O. Nº 9304, del 16 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3470

CONSIDERANDO que en virtud de la solicitud formulada por el señor Victorino Espiritusanto, dominicano, mayor de edad, casado, mecánico, domiciliado y residente en la calle Teófilo Guerrero del Rosario Nº 60, de la ciudad de Higüey, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 14914, Serie 28, fué autorizado a realizar los procedimientos requeridos por la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944, para cambiar su nombre por el de Victoriano Espiritusanto;

CONSIDERANDO que en el presente caso se han cumplido todas las formalidades requeridas por la ley;

CONSIDERANDO que la Junta Central Electoral ha certificado en fecha 26 de marzo de 1973, que no se ha realizado ninguna oposición legal a la solicitud formulada por el señor Victorino Espiritusanto, para que pueda cambiar su nombre por el de Victoriano Espiritusanto;

VISTOS los artículos 80, 81, 82 y 83 de la Ley Nº 659, sobre Actos del Estado Civil, de fecha 17 de julio de 1944;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Victoriano Espiritusanto, queda autorizado a cambiar su nombre por el de Victoriano Espiritusanto.

Art. 2.—El presente Decreto se publicará en la Gaceta Oficial y en un diario de circulación nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3471, que concede naturalización dominicana al Sr. Jaime Ma. González Vallejo.

(G. O. Nº 9304, del 16 de Junio de 1973)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3471

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Jaime María González Vallejo, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, sacerdote, portador de la Cédula de Identificación Personal Nº 143661, Serie 1ra., domiciliado y residente en el Seminario Santo Tomás de Aquino, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia:

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Jaime María González Vallejo, de las generales arriba indicadas.